



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, mayo 24 del 2021

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega del título judicial consignado por la demandada PORVENIR Y COLPENSIONES, por concepto de las costas procesales que fueron consignadas a favor del actor. le informo que a favor del actor, fue consignado por la demandada Colpensiones el título Judicial No. 436030000224478 por valor de \$828.116,00 y el No. 436030000224405 del 09/10/20 por la suma de \$2.484.348,00 fue consignado por error a la cuenta del Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta ciudad, el apoderado solicita que las costas sean entregadas al beneficiario Dr. HERNAN REINA CAICEDO. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso Ordinario de HERNÁN REINA CAICEDO contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001.31-05-002-2017-00233-00

Visto el informe anterior, antes de proceder a resolver sobre la entrega de los títulos judiciales, se ordena solicitar al Juzgado Primero Laboral del Circuito la conversión del título Judicial No. 436030000224405 del 09/10/2020 por la suma de \$2.484.348.00 fue consignado por error a la cuenta Judicial de ese Despacho.

Ofíciase por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.

